

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2024**

Programa/Institucion: Programa Infraestructura para la Educación Pública del Siglo XXI
Ministerio MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Año 2020
Calificacion Parcialmente cumplido

Observación **A diciembre 2024, el Programa ha logrado cumplir con el 50% de sus compromisos (8 de 16), un 37,5% de ellos (6 de 16) se mantiene en calidad de Parcialmente Cumplidos y un 12,5% (2 de 16) en Evaluación (productos de una ampliación de plazos autorizada). Desde el último reporte al seguimiento de compromisos de junio 2024, si bien se observan avances en algunos compromisos, asociados con el levantamiento del catastro de infraestructura educacional y con la actualización del sistema de gestión de proyectos Inframineduc (que logra aprobación Evaltic para el 2025), persisten atrasos en los compromisos asociados la definición y formalización de los criterios para la focalización de las asistencias técnica que se entregarán a los distintos sostenedores públicos que presenten proyectos de infraestructura. Es por ello que se mantiene la calificación general de Parcialmente Cumplido**

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>C1. Informar el avance en el Catastro Inicial de infraestructura educacional. Primer informe.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>A la fecha existe un avance importante en relación con el Catastro de infraestructura correspondiente a los territorios de los Servicios Locales de Educación Pública 2021. la DEP realizó proceso de licitación del servicio de Levantamiento de información para el Catastro que comprende el recoger antecedentes en terreno referido a la materialidad, superficies, servicios básicos y características generales de la infraestructura de los establecimientos educacionales junto con la obtención de los respectivos expedientes municipales. Este levantamiento considera los establecimientos educacionales ubicados en los territorios que abarcan los Servicios Locales de Educación Pública de Valparaíso; Atacama; Colchagua y, Llanquihue. Luego de definidos los establecimientos a catastrar se dio inicio al levantamiento de la información en terreno: se acompaña, como medio de verificación, la nómina de establecimiento en los cuales se está realizando el levantamiento respectivo. Del mismo modo, se acompaña el Informe Semestral con el detalle del conjunto de tareas que dan cuenta del avance de las acciones definidas para el cumplimiento de este compromiso. Las fichas por cada establecimiento catastrado se obtendrán en el transcurso del segundo semestre del año 2021. Es oportuno señalar que la Tercera Etapa (Levantamiento de la Información del Catastro), sufrió un aplazamiento, dada la contingencia sanitaria, lo que afectará la fecha de entrega del mismo.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que el avance informado corresponde a un Catastro de los Servicios Locales de Educación (Valparaíso, Atacama, Colchagua y, Llanquihue) y no a nivel nacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Nomina de establecimientos a catastrar en el período. REX 836/21 Aprueba Ad Referendum (levantamiento de información para catastro de infraestructura). Memo: Solicita gestionar aumento de plazo Tercera Etapa: Levantamiento de la Información. REX 1279/20 Adjudica Licitación Pública. REX 1386/20 Aprueba Contratación del Servicio Levantamiento de Información. REX 928/20 Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Documento Bases técnicas (Continuación). Informe de Avance de Licitación. Memo: Solicita aumento de plazo Primera Etapa: Capacitación.</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>C2. Informar el avance en el catastro de infraestructura educacional. Segundo informe. De acuerdo a la solicitud vía Carta N°369 de la Dirección de Educación Pública del 22/06/2022 y a la respuesta de Dipres del oficio N°1675 del 11/07/2022 se pospone el compromiso de junio 2022 a junio 2023. De acuerdo a la solicitud vía Ord. N°1497 de la Dirección de Educación Pública del 28/06/2023 y a la respuesta de Dipres mediante oficio N°2579 del 11/07/2023, se pospone el compromiso de junio 2023 a junio 2024.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>Es posible reportar que el Catastro Nacional presenta un avance de un 46,7% respecto de los locales catastrados a nivel país, conforme a lo que se indica en las Minutas de Avance del Catastro Nacional de Infraestructura, con fecha 02-12-2024 y 03-01-2025 que se acompañan. Se desprende de dichas Minutas, que el catastro presenta un avance en dos grandes grupos: (1) Macrozonas adjudicadas y que presentan avances en la ejecución del catastro - incluye piloto- y (2) Macrozonas pendientes, y en las cuales no se ha aplicado el catastro, sin embargo, se está en proceso de adjudicación de convenios de colaboración con universidades. En términos de avances, el primer grupo lleva un avance del 46,7% de locales educativos catastrados, considerando la aplicación del piloto desarrollado en el año 2021. Mientras resta el avance de un 53,3% a desarrollar en 12 regiones del país, que según los cronogramas se extenderá hasta 2026 en algunas regiones. En términos de complejidades y nudos críticos, la programación de actividades se ha visto afectada por distintos factores externos, tales como la toma de razón por parte de la Contraloría, búsqueda y negociación con universidades u otras entidades, lo cual ha implicado cambios importantes en el grupo 2, que incluye 8 macrozonas. La situación señalada, se ha visto reflejada en los avances de los convenios de colaboración, donde han existido casos de Universidades que han desistido de su participación por otras contingencias y/o prioridades académicas, tal como es el caso de la Universidad de la Serena y de la Universidad de Magallanes. Mientras que en el caso de la MZ8 "Araucanía", se debe reiniciar el proceso con universidades por los nulos avances a la fecha con la Universidad de Talca, cuestión que se grafica en los cambios en los cronogramas de ambos reportes. Como consecuencia de la situación descrita, se ha debido activar negociaciones con otras universidades con el fin de que puedan ser partícipes en el proceso y poder cubrir la totalidad de las MZ.</p> <p><u>Observación:</u> en base a los antecedentes aportados por el Servicio, el compromiso de reportar el avance del Catastro de Infraestructura Educacional ha mostrado importantes avances respecto del último reporte entregado a junio 2024. En efecto, el Programa informa que se ha avanzado con un 46,7% de los establecimientos catastrados, lo que se evalúa positivamente. Respecto del resto del avance del Catastro Nacional Infraestructura Escolar, y en base a los nuevos antecedentes entregados muestran que se completarán las Macrozonas Pendientes, hacia mediados del año 2026, con convenio en marcha en la mayoría de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, las acciones presentadas permiten dar cuenta de avances en el cumplimiento del compromiso, por lo que se modifica su calificación a Parcialmente Cumplido, a la espera que en el próximo reporte a junio 2025, se superen los nudos críticos descritos en los</p>

		<p>medios de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de avance macrozonas en desarrollo Informe de avance macrozonas pendientes (universidades) Informes Avance Catastro a sept 2023 Informe Avance dic 2023 Solicitud aplazamiento 2023 Solicitud de modificación de compromisos Respuesta de DIPRES a solicitud Oficio N°1675 de modificación de compromisos Solicitud de Modificación del compromiso Respuesta de DIPRES a solicitud Oficio N°1497 de modificación de compromisos Informe Avance de Catastro al 02-12-2024 Informe Avance Castro al 03-01-2025 Avance macrozona 4 (2024) Informe macrozona 5 (2024)</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>C3. Reportar la actualización de información en el Sistema de Gestión de Infraestructura pública, que considere a lo menos los proyectos de conservación y reposición financiados por DEP y que finalicen su ejecución durante 2021, en los Servicios Locales 2020, que cuenten con catastro realizado y sistema de gestión de infraestructura implementado. De acuerdo a la solicitud vía Carta N°369 de la Dirección de Educación Pública del 22/06/2022 y a la respuesta de Dipres del oficio N°1675 del 11/07/2022 se pospone el compromiso de junio 2022 a junio 2023 y se modifica el compromiso tal como sigue: Reportar la actualización de información en el Sistema de Gestión de Infraestructura pública, que considere a lo menos los proyectos de conservación y reposición financiados por DEP y que finalicen su ejecución durante 2021 y 2022, en los Servicios Locales 2020 y 2021, que cuenten con catastro realizado y sistema de gestión de infraestructura implementado. De acuerdo a la solicitud vía Ord N°1497 de la Dirección de Educación Pública del 28/06/2023 y a la respuesta de Dipres a través de oficio N°2579 del 11/07/2022 se pospone nuevamente el compromiso de junio 2023 a junio 2024.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>Se acompaña la minuta de avance del Catastro Nacional de Infraestructura Educacional al 02-12-2024 y 03-01-2025, en donde se reportan el avance de dos grupos en función de la distribución del catastro: 1- Primer grupo con catastro ejecutado, considerando el piloto de 2021, las macrozonas 03-RM, 04-Maule y Ñuble y 05-Biobío, donde se logró levantar 3.287 locales (3 regiones en su totalidad, y el piloto de 306 locales en 4 regiones que presentaban los SLEP de la cohorte 2022 de ingreso. 2- Segundo grupo con catastro sin ejecutar o pendiente: se definió la estrategia de realización vía convenios de colaboración con universidades públicas, las cuales, en su mayoría, aún se encuentran en proceso de tramitación o negociación (según cronograma de reporte 03.01.2025). De las 8 macrozonas pendientes de iniciar su ejecución, 5 macrozonas (MZ 01, 06, 07, 09 y 10) se encuentran en distintas etapas de la tramitación de su convenio, mientras que en las 3 macrozonas restantes (MZ 02, 08 y 11), han existido avances diferenciados, donde algunas universidades se han desistido del proceso y en consecuencia se debió generar conversaciones con nuevos planteles universitarios u otras universidades que podrían presentar un buen desempeño para abordar los territorios que presentan mayor complejidad. Cabe destacar que el Sistema de Gestión requiere, al menos, del desarrollo del catastro en su completitud, por cuanto se reporta el avance según los dos grandes grupos, (1) Macrozonas adjudicadas o ejecutado y (2) Macrozonas pendientes para convenios con universidades. Al respecto, la programación de actividades se ha visto afectada por distintos factores externos, procesos de toma de razón de la Contraloría, búsqueda y negociación con universidades u otras entidades. El primer grupo lleva un avance del 46,7% de locales, considerando el piloto de 2021. Resta un 53,3% de establecimientos a catastrar en 12 regiones del país, que según los cronogramas se extenderá hasta 2026 en algunas regiones.</p> <p><u>Observación:</u> Junio 2023: Respecto de la solicitud enviada vía Ord 1497 del 28.06.2023, mediante oficio de Dipres N° 2579 del 11.07.2023, se procedió a autorizar y justificar la modificación del plazo de vencimiento de este compromiso desde junio 2023 a junio 2024, y no a diciembre 2024 como fue solicitado. se deja constancia que el medio de verificación enviado "Informe de Avance de Catastro" incorpora información similar a</p>

		<p>la ya incorporada en el Ord 1497. Reporte a Dic 2023: La DEP solicitó, mediante Ord N° 3222, aplazar el vencimiento del compromiso de junio 2024 a junio 2025. Revisados los antecedentes, mediante Oficio N°261 de 24.01.2024, la DIPRES procedió a autorizar dicho aplazamiento, indicándole al Servicio la necesidad de incorporar compromisos intermedio que den cuenta de grados de avance del compromisos, y que deben cumplirse a diciembre 2024 a Junio 2024: el Servicio no reportó avances.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de avance catastro en desarrollo Informe de avance catastro pendiente (con universidades) Informe de Avance de catastro dic 2023 Solicitud de geonodo a Bienes Nacionales Solicitud de aplazamiento 2023 Solicitud de modificación de compromiso Informe de avance catastro Respuesta de Dipres a solicitud de modificación de compromisos N°1497 Solicitud de modificación de compromisos Respuesta de DIPRES a solicitud de modificación de compromisos N° 369 Informe de avance catastro 02 12 2024 Informe de avance catastro 03 01 2024</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>C4. Aplicar y medir indicadores comprometidos en programa social MDS, respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>El presente compromiso tiene por objetivo evidenciar, por una parte, el avance de la cartera de proyectos de infraestructura educacional durante 2021, respecto de obras terminadas durante en año, financiadas con cargo a la asignación 03.104, y por otra, informar sobre las mejoras en el nivel de deterioro de los establecimientos educacionales, dado que incluyen al menos 1 de los estándares de calidad definidos en el Programa Social. Se acompaña Minuta con el detalle de la información.</p> <p><u>Observación:</u> En la minuta se da cuenta que e 212 de 252 proyectos, finalizados en el 2021, cumplen con al menos 1 de los 5 estándares. Se indica que se asume que estos 212 proyectos presentan una reducción en su índice de deterioro, por cuanto recibieron mejoras que incluyen al menos 1 de los estándares de calidad definidos en el Programa Social. Se precisa que solo con el Catastro Nacional y con el Sistema de Gestión de Infraestructura esperan poder medir con mayor precisión el grado de deterioro, antes y después de las intervenciones, de manera de mantener permanentemente actualizada la información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta: Mejoras en el nivel de deterioro de los establecimientos.</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también</p>	<p>C5. Medición de indicadores de tiempo promedio en la gestión inicial de proyectos en Servicios Locales, en la cual el DIE tiene participación, esto es: Elegibilidad de los proyectos e Identificación Presupuestaria.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>A la fecha existe un avance importante respecto de la aplicación de los indicadores que se han logrado definir, en términos de tiempo promedio aplicados a la gestión inicial de proyectos en los Servicios Locales de Educación Pública en Operación, en los que el Departamento de Infraestructura y Educación Pública (DIEE) tiene participación. Esto permite planificar hitos que posibiliten una mejor gestión de los proyectos y un adecuado seguimiento sobre el desarrollo de los mismos. Los</p>

<p>incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>		<p>ámbitos de aplicación están referidos a la Elegibilidad de los Proyectos y, a su Identificación Presupuestaria. Se adjunta informe que explica aplicación y comportamiento de ambos indicadores.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que se informa lo siguiente: En el año 2021 la Elegibilidad tuvo un plazo promedio es de 65 días corridos. Sin embargo, aquellos proyectos de monto menor a MM\$500 el plazo promedio es de 51 días corridos, y para los proyectos con un monto mayor a MM\$500 el plazo sube a 128 días corridos. Respecto de la Identificación Presupuestaria durante el 2021 se informa la Identificación de 147 proyectos, cuyo plazo promedio fue de 68 días corridos en el proceso total. Los tiempos parciales son: 14 días corridos en Mineduc, 37,45 días corridos en Dipres, y 16,43 días corridos en CGR.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Indicadores Plazo de Elegibilidad y de Identificación Presupuestaria</p>
<p>Generar un sistema de diagnóstico que se mantenga actualizado</p> <p>2. La recomendación es desarrollar e implementar un sistema que permita conocer el estado de la infraestructura escolar pública, que se mantenga actualizado en el tiempo, como un componente del Programa. Este sistema, además de orientar los esfuerzos del Programa, es un producto que va directamente orientado a la población potencial, ya que les entrega la información necesaria para que la identificación y priorización de sus proyectos sea más eficaz. Este sistema debiese incorporar no solo la dimensión deterioro de la infraestructura, sino que también a la dimensión estándares. Además, debiera incorporar las mejoras de infraestructura que se ejecutan con financiamiento de otros fondos, para que efectivamente, sea un diagnóstico actualizado. El Programa, en su diseño y estrategia, y con un nuevo levantamiento y catastro no solo tendría elementos de diagnóstico de las necesidades de infraestructura y equipamiento actualizadas, sino que podría permitir al Programa un nuevo diseño y estrategia, que considere una definición de Población Objetivo y Criterios de Focalización, las que buscarían posicionar la elegibilidad de los potenciales beneficiarios en función de las necesidades y las condiciones de deterioro de su infraestructura, y permitiría una evaluación del cumplimiento del propósito y del logro de objetivos del Programa, contrastando con la situación anterior.</p>	<p>C6. Desarrollar e implementar Piloto del Sistema de Gestión de Infraestructura, el cual permitirá conocer el estado de la infraestructura escolar pública; que se mantenga actualizada en el tiempo, y que considere a lo menos, todos los proyectos finalizados de conservaciones y reposiciones financiados por DEP en los Servicios Locales 2020, que cuenten con catastro realizado y sistema de gestión implementado. Este sistema incorpora no solo la dimensión deterioro de la infraestructura, sino que también la dimensión estándares.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>El sistema de gestión de infraestructura, necesita para ser desarrollado contar con la disponibilidad de recursos humanos, financieros y técnicos, razón por lo que no ha logrado iniciar su proceso. Un paso muy relevante para el desarrollo del Sistema, fue lograr la aprobación de EVALTIC para el proceso 2025 (código 2025.09.000917.03) para el sistema www.inframineducenlinea.cl que permita el seguimiento completo de las iniciativas, para su desarrollo y posterior implementación. Así como las integraciones que se puedan desarrollar con otros sistemas del Estado, para alimentar de información al Catastro (en desarrollo su levantamiento en terreno) y el seguimiento de indicadores que posee la Dirección. Cabe mencionar que resulta imposible avanzar en este compromiso en la medida que no se construya un sistema único de seguimiento y monitoreo de proyectos, sobre todo, en el marco de la implementación de los SLEP, y el ingreso creciente de Cohortes de SLEP en los siguientes años y los potenciales ajustes que podrían traer a los sistemas en la DEP cuando se encuentren en pleno régimen la totalidad de los SLEP. En línea con lo anterior, desde la Dirección de la DEP se está avanzando en un rediseño del Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educativo que implica, entre otras cosas, un potencial cambio en el modelo de gestión y estructura organizacional del Departamento de Infraestructura, así como cambios en la potencial arquitectura de datos que permitan contribuir a una gestión oportuna y eficiente en concordancia con los desafíos de la Nueva Educación Pública.</p> <p><u>Observación:</u> revisados los antecedentes entregados por el Servicio, a dic 2024, el cumplimiento de este compromiso sigue pendiente. Si bien es positivo la aprobación del proyecto Inframineduc en la plataforma Evaltic presentado para el año 2025, se observan distintos aspectos importantes para desarrollar el proyecto (modelo de seguimiento, cambios en el modelo de gestión de proyectos, readecuaciones organizacionales, recursos humanos, técnicos y financieros limitados, etc.) que impiden su avance. El Servicio no reporta, como si lo ha hecho con anterioridad, las medidas alternativas para administrar la cartera de proyectos de conservación. Tampoco se informa si finalmente se aplicó la solución de AppSheet y si se realizó piloto reportado anteriormente. Por todo lo anterior, se mantiene la calificación de Parcialmente Cumplido</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		<p>Aprobación EVALTIC para 2025 Consultoría rediseño Departamento Infraestructura 2024-2025 Borrador Licitación levantamiento de procesos para nuevo Sistema Formulario EVALTIC 2025 Comprobante de ingreso EVALTIC CÓDIGO 2025.09.000917.03 Levantamiento procesos plataformas internas Levantamiento de procesos de Subt 31 Informe avance catastro jun 2024 Informe avance catastro 2023 Geonodo Avance en la implementación del sistema de gestión en infraestructura Solicita modificación de compromisos Respuesta a Solicitud de modificación de compromisos Reporte final Licitacion parte 1 Informe final Administrativo catastro nacional Reporte final Licitacion parte 2 Reporte final Licitacion parte 3.1 Reporte final Licitacion parte 3.2 Reporte final Licitacion parte 4 Informe cuatrimestral avance catastro Ejemplo de reporte información catastro piloto - caso SLEP Atacama</p>
<p>Incorporar la asistencia técnica a sostenedores como una actividad transversal a los componentes del Programa.</p> <p>3. La recomendación es incorporar la asistencia técnica a sostenedores (municipales y SLEP) como una actividad transversal a los componentes del Programa, destinando los recursos financieros y humanos necesarios para su correcto desempeño. Para sostenedores municipales, debiese identificar aquellos que requieren asistencia, tanto en la identificación como en la preparación de los proyectos, ya sea por la cantidad o magnitud de infraestructura escolar deteriorada, y/o por la falta de capacidades para realizar esta tarea. Respecto de los Servicios Locales, esta asistencia técnica ayudaría a reducir el riesgo de que las inequitativas de oportunidades y recursos que afectan a los sostenedores municipales, se instalen también entre los Servicios Locales. Por otro lado, mediante este componente y a través del Programa, la DEP podría tomar un rol más activo en el objetivo de mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, que son o pronto serán, de su responsabilidad, orientando el financiamiento donde más se requiere. En este sentido es interesante la experiencia del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, el cual identificaba las necesidades de inversión a través de las Direcciones Regionales de Obras Portuarias, luego priorizaban los proyectos según la metodología multicriterio desarrollada por el MOP. Posteriormente se formulaban y evaluaban los proyectos según la metodología establecida por el MDSF. La Secretaría Regional de Planificación del entonces MIDEPLAN efectuaba el análisis técnico económico del proyecto. A continuación, y una vez recomendados los proyectos, se elaboran los diseños de ingeniería y arquitectura, para luego, iniciar la ejecución de obras. Es decir, el Programa dirigía no solo el destino de sus recursos (identificación, priorización y selección de proyectos), sino que además asumía las tareas de</p>	<p>C7. Informar los criterios por medio de los cuáles se considerará qué Servicios Locales serán parte de la Mesa de Ayuda Técnica.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Los criterios de priorización son para la primera etapa de implementación de la Mesa de Ayuda Técnica, posterior a esto, no se requerirá de criterios de selección ya que se está trabajando para la Mesa de Soporte a todos los SLEP. Para este propósito si será necesario incorporar un criterio de asistencia mas personalizada especialmente en los SLEP que requieran mayor soporte, los cuales son las que recién se están incorporando al sistema. Actualmente, se cuenta con una priorización del trabajo de asistencia técnica con los SLEP en Operación que presentan más falencias para levantar cartera o para ejecutar proyectos. Diciembre 2022: Se priorizó la asistencia técnica en los servicios locales en Operación que poseían más falencias para levantar cartera de proyectos y para ejecutarlos. Para este propósito se generó un plan de acción de acompañamiento y capacitaciones por medio de un ranking realizado. Este criterio se utilizó en el año (2022) y se espera seguir aplicando en los posteriores según avance del plan de implementación de los SLEP en Operación.</p> <p><u>Observación:</u> Se informa en el cumplimiento que se priorizó la asistencia técnica en los servicios locales en Operación que poseían más falencias para levantar cartera de proyectos y para ejecutarlos (Monto Cartera en proceso y Monto Cartera Terminados), y que este criterio se utilizó en el año (2022) y se espera seguir aplicando en los posteriores según avance del plan de implementación de los SLEP en Operación. Por otra parte, se deja constancia que el medio de verificación Informe de Avance Cartera de Proyectos SLEP en operación e Informe de avance cartera de proyectos slep en operación 2022, corresponden al mismo documento, en este se informa que se realizó un diagnóstico y una estrategia de intervención de acuerdo con las necesidades de cada SLEP priorizando los servicios que presentan mayor déficit en cuanto a cartera elegible de proyectos. Se realiza un programa de visita a los SLEP para verificar y confirmar en terreno el diagnóstico, realizando una revisión conjunta de su plan, ver la estrategia de solución y aplicar el plan de acción propuesto con los ajustes necesarios. En el mismo informe se da cuenta que se contrató o se contratará asistencia técnica para distintos SLEP, y que la Mesa de</p>

<p>formulación y tramitación hasta iniciar la ejecución. Este programa logró en 4 años, pasar de un 32% a un 66% la cobertura de los beneficiarios efectivos respecto de la población potencial.</p>		<p>Ayuda SLEP se retoma como apoyo a los SLEP (canalizar sus dudas técnicas) en Operación y en Funcionamiento (nuevos). Dichos antecedentes dan cuenta de lo realizado hasta junio 2022, sin conocer las gestiones y resultados para el segundo semestre 2022. Sin embargo, en el documento Informe Anual de Cartera, como medio de verificación del siguiente compromiso, se da cuenta de la gestión realizada en el primer y segundo semestre del 2022. Se deja constancia que los criterios identificados para entregar la asistencia técnica son Monto Cartera en proceso y Monto Cartera Terminados, se desconoce la ponderación de cada uno de ellos, ni el algoritmo con el cual se estableció el ranking.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de avance cartera de proyectos slep en operación 2022 Plan de Trabajo Piloto Mesa de Ayuda Técnica. Criterios de Selección SLEP para Piloto. Informe de Avance Cartera de Proyectos SLEP en operación</p>
<p>Incorporar la asistencia técnica a sostenedores como una actividad transversal a los componentes del Programa.</p> <p>3. La recomendación es incorporar la asistencia técnica a sostenedores (municipales y SLEP) como una actividad transversal a los componentes del Programa, destinando los recursos financieros y humanos necesarios para su correcto desempeño. Para sostenedores municipales, debiese identificar aquellos que requieren asistencia, tanto en la identificación como en la preparación de los proyectos, ya sea por la cantidad o magnitud de infraestructura escolar deteriorada, y/o por la falta de capacidades para realizar esta tarea. Respecto de los Servicios Locales, esta asistencia técnica ayudaría a reducir el riesgo de que las inequitativas de oportunidades y recursos que afectan a los sostenedores municipales, se instalen también entre los Servicios Locales. Por otro lado, mediante este componente y a través del Programa, la DEP podría tomar un rol más activo en el objetivo de mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, que son o pronto serán, de su responsabilidad, orientando el financiamiento donde más se requiere. En este sentido es interesante la experiencia del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, el cual identificaba las necesidades de inversión a través de las Direcciones Regionales de Obras Portuarias, luego priorizaban los proyectos según la metodología multicriterio desarrollada por el MOP. Posteriormente se formulaban y evaluaban los proyectos según la metodología establecida por el MDSF. La Secretaría Regional de Planificación del entonces MIDEPLAN efectuaba el análisis técnico económico del proyecto. A continuación, y una vez recomendados los proyectos, se elaboran los diseños de ingeniería y arquitectura, para luego, iniciar la ejecución de obras. Es decir, el Programa dirigía no solo el destino de sus recursos (identificación, priorización y selección de proyectos), sino que además asumía las tareas de formulación y tramitación hasta iniciar la ejecución. Este programa logró en 4 años, pasar de un 32% a un 66% la cobertura de los beneficiarios efectivos respecto de la población potencial.</p>	<p>C8. Dar cuenta de los resultados de la Mesa de Ayuda Técnica, a lo menos, respecto a la focalización de los recursos en aquellos establecimientos educacionales que tienen un mayor deterioro.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>La política o estrategia de infraestructura, aún se encuentra en su etapa de validación por parte de las diferentes autoridades, por lo que aún no es posible publicar o informar los criterios a los distintos sostenedores. Sobre las instancias de mesa de ayuda técnica, el Departamento de Infraestructura se encuentra en proceso de reestructuración y en fase de estudio Diagnóstico, donde en los hallazgos generados en su fase preliminar, se busca, entre otras cosas, generar un canal de acompañamiento a los SLEP y los sostenedores públicos del territorio para asesorarlos en aquellas materias relacionadas con los recursos y fondos disponibles desde la DEP. La consultoría de reestructuración se encuentra en su fase inicial, por cuánto en el reporte siguiente se podrán reportar los avances de ésta y las definiciones en este aspecto. De igual manera, se continúa con los procesos de acompañamiento que contemplan levantamiento, diagnóstico y plan de acciones con foco prioritario en los SLEP.</p> <p><u>Observación:</u> Revisados los antecedentes proporcionados por el Servicio a diciembre 2024, y como se indicara en el reporte anterior, se valora contar con una propuesta de política de infraestructura, que aborde criterios de selección y mecanismos generales de operativización, si bien no ha indicado si dicha Política ya se ha validado y formalizado o se mantiene en calidad de provisional. Sin embargo, por lo reportado por el Programa y por los antecedentes entregados, la instancia de Mesa de Ayuda Técnica comprometida aún no ha operado, o al menos, no se han reportado a la fecha acciones de apoyo para agilizar la ejecución de los proyectos de inversión y de los recursos asociados a ello. Dado lo anterior, se mantiene la calificación para este compromiso como parcialmente cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reestructuración Departamento de Infra, etapa 1 (2024-2025) Diagnóstico y acciones de acompañamiento SLEP 2024 Organigrama DEP 12.04.2024 Política informe DIPRES agosto 2024 Informe de Avance de Cartera de Proyectos SLEP Informe Anual de Cartera de Proyectos SLEP</p>

		<p>Informe diagnóstico Cartera Proyectos SLEP 2023 Minuta exploratorio DIE-DEP 2024 Informe Diagnostico Cartera de Proyectos 2023 SLEP Informe anual Cartera de Proyectos 2023 SLEP Política de Infraestructura Informe diagnóstico estado 15 SLEP Informe de Seguimiento de Cartera</p>
<p>Incorporar la asistencia técnica a sostenedores como una actividad transversal a los componentes del Programa.</p> <p>3. La recomendación es incorporar la asistencia técnica a sostenedores (municipales y SLEP) como una actividad transversal a los componentes del Programa, destinando los recursos financieros y humanos necesarios para su correcto desempeño. Para sostenedores municipales, debiese identificar aquellos que requieren asistencia, tanto en la identificación como en la preparación de los proyectos, ya sea por la cantidad o magnitud de infraestructura escolar deteriorada, y/o por la falta de capacidades para realizar esta tarea. Respecto de los Servicios Locales, esta asistencia técnica ayudaría a reducir el riesgo de que las inequitativas de oportunidades y recursos que afectan a los sostenedores municipales, se instalen también entre los Servicios Locales. Por otro lado, mediante este componente y a través del Programa, la DEP podría tomar un rol más activo en el objetivo de mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, que son o pronto serán, de su responsabilidad, orientando el financiamiento donde más se requiere. En este sentido es interesante la experiencia del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, el cual identificaba las necesidades de inversión a través de las Direcciones Regionales de Obras Portuarias, luego priorizaban los proyectos según la metodología multicriterio desarrollada por el MOP. Posteriormente se formulaban y evaluaban los proyectos según la metodología establecida por el MDSF. La Secretaría Regional de Planificación del entonces MIDEPLAN efectuaba el análisis técnico económico del proyecto. A continuación, y una vez recomendados los proyectos, se elaboran los diseños de ingeniería y arquitectura, para luego, iniciar la ejecución de obras. Es decir, el Programa dirigía no solo el destino de sus recursos (identificación, priorización y selección de proyectos), sino que además asumía las tareas de formulación y tramitación hasta iniciar la ejecución. Este programa logró en 4 años, pasar de un 32% a un 66% la cobertura de los beneficiarios efectivos respecto de la población potencial.</p>	<p>C9. Informar los criterios a través de los cuales se asigna la asistencia técnica para los sostenedores municipales, corporaciones municipales, y Sistema de Administración Delegada (SAD), y SLEP. junto con el documento donde se formaliza el criterio y el mecanismo a través del cual se implementa. Lo anterior, independientemente de la disponibilidad de recursos financieros en la asignación presupuestaria que corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>Se continúa trabajando en fortalecer las acciones desde la DEP para avanzar en la formalización de los criterios, en el caso de la Política o Estrategia Nacional de Infraestructura aún se encuentra en su fase de revisión y sanción por parte de las distintas entidades, presentándose un avances a DIPRES para la sanción financiera del mismo. Encontrándose a la fecha en etapa de ajuste, disponibilidades presupuestarias, compromisos anidados se encuentran en revisión por las autoridades Ministeriales y DIPRES. De igual manera, se sostienen los acompañamiento a los sostenedores del Sistema, con foco prioritario en los SLEP. A la fecha se mantiene el organigrama actual de la DEP, que cuenta con un Enlace Municipal y Enlace SLEP, si bien este organigrama se encuentra en revisión a través de una consultoría de rediseño del Departamento, forma parte de los desafíos de la Administración lograr formalizar los criterios y mecanismos de implementación de las asistencias técnicas a los sostenedores a través de la Política. Mientras la formalización de los criterios que pudieran aplicarse a través de convocatorias una vez que se apruebe la política, se continúa el trabajo de diagnóstico para los SLEP en operación, de manera de focalizar no sólo las asistencias técnicas, sino los esfuerzos del Departamento en apoyos a los equipos que presentan alertas o desempeños a mejorar.</p> <p><u>Observación:</u> En base a lo reportado y a los antecedentes entregados por el Servicio a diciembre 2024, no se ha logrado avances en la formalización de los criterios generales, comprometidos en la Política Nacional de Infraestructura de Educación Pública. La consultoría de rediseño que se ha informado, afecta el avance de este compromiso, dado que afectaría la forma en que se definiría la asistencia técnica a entregar tanto a SLEPs como a sostenedores municipales. Dado lo anterior, no se reportarían avances para lograr el cumplimiento del compromiso establecido, y por ende, se mantiene la calificación como parcialmente cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Politica informe DIPRES agosto 2024 Diagnóstico y acompañamiento SLEP 2024 Rex estructura DEP 2024 Resumen consultoría rediseño DIEE 2024-2025 Política Nacional de Infraestructura Bases de convocatoria 2024 Minuta Presupuesto 2025 Calendario Trianual</p>

		<p>Minuta: Criterios de asignación de asistencia técnica Minuta: Criterios de asignación de asistencia técnica reporte 15-7-2022 Memo con detalle de solicitud de Asistencias Técnicas a contratar Memo DIEE: Envío primera evaluación y listado continuidad de los gestores SLEP Programa social reformulado</p>
<p>Focalizar las acciones del Programa en aquellos establecimientos que presentan más deterioro, en cantidad o gravedad.</p> <p>4. Para mejorar la eficacia del Programa en el logro de sus objetivos, se estima necesario incorporar la focalización del financiamiento que entrega, en aquellos establecimientos educacionales con mayor cantidad o profundidad de deterioro.</p>	<p>C10. La DEP enviará a los sostenedores los criterios de focalización para el financiamiento de proyectos de infraestructura educacional, éstos serán entregados por la Dirección de Educación Pública de acuerdo con sus atribuciones, y en ellos se considerarán, para proyectos de renovación de infraestructura, los establecimientos educacionales cuyo grado de deterioro se encuentre entre el 20% y 59%, y para proyectos de nueva infraestructura educacional, y aquellos que tengan desde un 60% de deterioro en su infraestructura. La DEP establecerá como requisito de entrada para el financiamiento de proyectos, en las bases administrativas y/o técnicas de las próximas convocatorias (municipios) como también en los lineamientos entregados a los SLEP, los porcentajes de deterioro indicados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Se han definido los criterios de focalización para el financiamiento de proyectos de infraestructura; estos lineamientos se enmarcan en las atribuciones de esta Dirección y abarcan tanto a proyectos provenientes de los Servicios Locales de Educación Pública como también del mundo municipal. Los criterios son los siguientes: a) Componente Renovación de infraestructura (proyectos en infraestructura existente, proyectos de conservación y similares): Se considerará para los proyectos de Renovación de Infraestructura, los establecimientos educacionales cuyo grado de deterioro se encuentre entre el 20% y 59%. b) Componente Nueva Infraestructura (ampliaciones, reposiciones y construcciones nuevas): Para proyectos de Nueva Infraestructura Educacional, se focalizarán los recursos en aquellos establecimientos que presenten desde un 60% de deterioro en su infraestructura. Es importante tener presente que dada la antigüedad de los datos del Catastro 2012-2013, se podrían establecer procedimientos excepcionales en las respectivas convocatorias, que permitan actualizar la información en casos justificados de mayor deterioro. Dichos procedimientos se definirán en su oportunidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio ORD:1569/21. Fija Criterios de Focalización para proyectos de Infraestructura Escolar.</p>
<p>Focalizar las acciones del Programa en aquellos establecimientos que presentan más deterioro, en cantidad o gravedad.</p> <p>4. Para mejorar la eficacia del Programa en el logro de sus objetivos, se estima necesario incorporar la focalización del financiamiento que entrega, en aquellos establecimientos educacionales con mayor cantidad o profundidad de deterioro.</p>	<p>C11. Informar los criterios incorporados para que un proyecto quede en estado de elegible técnicamente, así como también, informar los criterios de prelación para seleccionar los proyectos, utilizados en todas las convocatorias realizadas durante el año 2022, y que se hayan realizado o se encuentren por realizar durante el año 2023; con especial atención, describir aquellos criterios que tengan relación con considerar el nivel de deterioro de los establecimientos educacionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>Se puede reportar que las convocatorias mantienen la incorporación de los criterios y ponderadores en las bases para la adjudicación de recursos, conforme a la evaluación ex-ante, se incorpora como proxi del deterioro el IVE JUNAEB para el establecimiento, mientras no exista un Catastro aplicado para el universo total del Sistema. Por disponibilidad de recursos, no se han registrado nuevas convocatorias en el segundo semestre. En cuanto a la descripción de aspecto técnicos en los criterios de elegibilidad, resulta importante señalar que se han mantenido las vicisitudes en las definiciones que se encuentra ajustando el Ministerio de Desarrollo Social para las tipologías de proyecto. Desde agosto de 2023, a través del Ord. N°2210 de la DEP, se plantean acciones que permitan mejorar las acciones en educación y por consiguiente, contar con criterios específica para determinar referente a las elegibilidades. Complementario con lo anterior, desde la DEP, el 21/10/2024, reiterando el 17/12 se oficia y se reitera a MDSF por la preocupación del proceso de Admisibilidad y los cambios de criterio que se han venido reiterando en relación a las iniciativas sometidas a esta revisión. Lo anterior, se acrecienta en consideración a que el proceso de revisión de las iniciativas durante 2025 será realizado por las Seremis de MDSF incorporando 16 potenciales</p>

		<p>critérios el proceso, ha imposibilitado avanzar en la definición de criterios específicos en consideración a que el ente base, MDSF, se encuentra enfrentando procesos de ajustes y cambios que afectan las definiciones para las iniciativas que se abordan como Sistema. Al respecto, se espera que el trabajo entre ambas entidades prospere en 2025, y permita obtener resultados que le permitan a la DEP, avanzar en criterios consensuados por ambas partes para su implementación con los distintos sostenedores.</p> <p><u>Observación:</u> Revisados los antecedentes proporcionados por el Servicio, no se observan avances en este compromiso debido a la existencia de una serie de dificultades para avanzar en la definición de los criterios de admisibilidad que han sido definidos para este compromiso. Dado esto, se mantiene la calificación de este compromiso como Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficios (3) DEP a MDSF 2024 Avance Catastro 2024 Minuta sección Diseño DIE estado avance criterios elegibilidad Guía de Conservación 2022 Memo Solicitud Rex Conservación Rex Bases convocatoria de conservación 2023 Presentación revisión de proyectos Programa social reformulado Compendio resumido de criterios y requisito para la presentación de proyectos Modificación decreto 289 MINSAL Locales escolares Problemáticas con cambios de criterios MDSF en materia de conservación Acciones con MDSF Minuta sobre avances criterios de elegibilidad</p>
<p>Focalizar las acciones del Programa en aquellos establecimientos que presentan más deterioro, en cantidad o gravedad.</p> <p>4. Para mejorar la eficacia del Programa en el logro de sus objetivos, se estima necesario incorporar la focalización del financiamiento que entrega, en aquellos establecimientos educacionales con mayor cantidad o profundidad de deterioro.</p>	<p>C12. Tramitar la modificación del Decreto 254 de 2018 que reglamenta asignación de recursos del programa de fortalecimiento de la educación pública en el marco del artículo 27, de la Ley nº 21.040, en relación con que, en los requisitos para postular, DEP establezca exigencias de nivel de deterioro para poder ser presentado por parte de los sostenedores, y que su cumplimiento, por parte del proyecto, sea una condición necesaria de cumplir para quedar en estado de elegible técnicamente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>Se solicitó el aplazamiento del compromiso a través del ord N°3222 del Director de Educación Pública y cuya respuesta fue favorable por parte de DIPRES a través del oficio N°0261 del 24.01.2024. Considerando que las condiciones que implicaron la solicitud del aplazamiento se mantienen, quedando pendiente a la fecha de este reporte, la aplicación del catastro en al menos 11 regiones del país, que de acuerdo a la minuta de avance del Catastro es posible identificar que presenta un avance en dos grandes grupos: (1) Macrozonas adjudicadas y que presentan avances en la ejecución del catastro y (2) Macrozonas pendientes, y en las cuales no se ha aplicado el catastro dado que se está en proceso de adjudicación de convenios de colaboración con universidades. En términos de avances, el primer grupo lleva un avance del 46,7% (locales efectivamente catastrados 2.981) de locales, considerando la aplicación del piloto desarrollado en el año 2021. Se acompañan las minuta de avance que dan cuenta de los grupos y sus avances.</p> <p><u>Observación:</u> Mediante Ord 3222 del 21.12.2023, de la Dirección de Educación Pública, se ha solicitado modificar fecha de vencimiento de este compromiso, desde diciembre 2023 a Junio 2025. Entendiendo que para avanzar en el cumplimiento de este compromiso es necesario contar con la totalidad de la información del Catastro de Infraestructura que se encuentra levantando la DEP, para poder realizar las estimaciones de línea base y de ponderadores a usar por categoría de proyectos, y, de este modo poder modificar el Decreto 54, mediante respuesta enviada por</p>

		<p>DIPRES en Oficio N°261 de 24.01.2024 se ha procedido a aceptar la solicitud, modificando la fecha de vencimiento desde diciembre 2023 a junio 2025, y de esta forma, manteniendo su calificación en calidad de En Evaluación. No se reportan avances a junio 2024.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Solicitud de aplazamiento 2023 ORD DEP 2865 2022 Avance Catastro 2024</p>
<p>Sistemas de información para control y gestión</p> <p>5. Sistemas de información para control y gestión. Se recomienda el diseño e implementación de sistemas de gestión de proyectos, que apoyen el monitoreo, seguimiento y evaluación del financiamiento de proyectos, incorporando información de todas las etapas de su desarrollo: ingreso del proyecto (con todas sus características), postulación, priorización y selección, convenio (tramitación, monitoreo y seguimiento, cierre), ejecución física (licitación, monitoreo y seguimiento, finalización), evaluación (indicadores de resultados del proyecto, tales como costos unitarios, cumplimiento de plazos máximos en etapas críticas, sobrecostos, entre otras posibles). Este sistema de gestión debiese ser la base del flujo de información entre las distintas áreas y programas de la DEP (para, por ejemplo, revisar si hay o no rendiciones pendientes por parte de algún sostenedor). A modo de ejemplo, se sugiere conocer la plataforma subdereenlinea.gov.cl</p>	<p>C13. El Programa presentará un Plan de Mejoras para gestionar la información sobre la infraestructura que considerará el conjunto de datos existentes en el departamento (DIE), sus flujos, periodicidad, calidad, y oportunidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>Para cumplir con este compromiso, se ha dispuesto la elaboración de un Plan de Mejoras que permita gestionar adecuadamente la información sobre la infraestructura educacional. Para ello, es fundamental tener presente la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) que actualmente está llevando a cabo la Dirección de Educación Pública y el respectivo marco normativo que regula las iniciativas relacionada con infraestructura, modernización de sistemas, automatización, sistemas de monitoreo y datos. Se acompaña informe que detalla los aspectos centrales del Plan de Mejoras (Plan de Mejoras SIG 15.07.2022)</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que el Plan de mejoras para gestión de la información sobre infraestructura en educación pública enviado establece los alcances del plan de mejora (esencialmente de carácter tecnológico), líneas de acción, y consideraciones. Luego, en el Plan de mejoras SIG 15.07.2022 establece plazos y responsables de las acciones y los objetivos de cada acción para la primera línea de acción, para la segunda y tercera líneas de acción se indican los plazos y las acciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de mejoras para gestión de la información sobre infraestructura en educación pública Plan de mejoras SIG 15.07.2022</p>
<p>Sistemas de información para control y gestión</p> <p>5. Sistemas de información para control y gestión. Se recomienda el diseño e implementación de sistemas de gestión de proyectos, que apoyen el monitoreo, seguimiento y evaluación del financiamiento de proyectos, incorporando información de todas las etapas de su desarrollo: ingreso del proyecto (con todas sus características), postulación, priorización y selección, convenio (tramitación, monitoreo y seguimiento, cierre), ejecución física (licitación, monitoreo y seguimiento, finalización), evaluación (indicadores de resultados del proyecto, tales como costos unitarios, cumplimiento de plazos máximos en etapas críticas, sobrecostos, entre otras posibles). Este sistema de gestión debiese ser la base del flujo de información entre las distintas áreas y programas de la DEP (para, por ejemplo, revisar si hay o no rendiciones pendientes por parte de algún sostenedor). A modo de ejemplo, se sugiere conocer la plataforma subdereenlinea.gov.cl</p>	<p>C14. Aplicar el Plan de Mejoras sobre la Gestión de la Información del DIE que permita conocer resultados sobre el ciclo de los proyectos</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>En el segundo semestre del 2024 se realizó la respuesta a observaciones a la postulación en el Evaltic 2024 del proyecto "Modernización Sistema InfraMineduc", y el cual fue aprobado por Evaltic sin objeciones técnicas. Lo anterior, permite disponer de recursos para gestionar el desarrollo de una nueva plataforma durante el año 2025. Respecto del desarrollo de los lineamientos para dar curso a los requerimientos iniciales de la plataforma, desde el Subdepartamento de Tecnologías de la Información se recomendó iniciar el proceso con un estudio/diagnóstico para el levantamiento y documentación de la postulación de fondos de los proyectos de Infraestructura Escolar. En lo que respecta a la continuidad del estudio indicado anteriormente, dada la contingencia interna del Departamento de Infraestructura y pos de establecer una reorganización interna, desde Dirección se está avanzando en un rediseño del Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educacional, lo cual, podría implicar, entre muchos factores, el cambio en el modelo de gestión y estructura de la organización del Departamento de Infraestructura, así como la potencial arquitectura de datos, Dicho escenario ha puesto en pausa la licitación del estudio hasta que se genere el primer entregable que permita avanzar en ella. Complementariamente, se establecen los requerimientos iniciales para desarrollar el uso de la plataforma SIMPLE,</p>

		<p>en a fin de usar una herramienta que permita la gestión y seguimiento de proyectos, enfocado en el desarrollo y registro del proceso de IP que deben obtener los proyectos. Dicho desarrollo también se encuentra en evaluación a raíz de la consultoría levantada por la Dirección. Dado lo anterior, se está a la espera del término de la primera etapa de la consultoría para realizar los procesos de licitación del levantamiento de procesos y reglas de negocio de la consultoría, diseño del sistema y levantamiento de procesos críticos del Departamento que formarán parte del Plan de Compras DEP</p> <p><u>Observación:</u> Según lo reportado a diciembre 2024, y en base a los documentos proporcionados, se valora como un avance la aprobación de la propuesta de modernización de la plataforma Inframineduc en el sistema Evaltic para el año 2025. Sin embargo, respecto del último periodo reportado (junio 2024), se observan atrasos que se justifica principalmente por el proceso de rediseño por el que atraviesa el DIIE, lo que podría afectar el estudio que se planifica realizar para elaborar el modelo de gestión de información que administrará el Servicio. Dicho lo anterior, si bien se observan avances, se mantiene la calificación de este compromiso en Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Continuidad analista funcional Comprobante ingreso EVALTIC 2025 Nueva presentación a EVALTIC 2025 MEJORAS PARA GESTIÓN DE LA INFORMACION SOBRE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIONAL PÚBLICA</p> <p>Proyecto EVALTIC inframeduc - Plataforma única Código EVALTIC Notificación SIRT Informe avance mejoras para gestión de la información sobre infraestructura en EP 2023 Aprobación EVALTIC Resumen consultoría Departamento Infra 2024-2025 Borrador de bases levantamiento de procesos</p>
<p>Planificar las convocatorias de cada año, en un plazo de al menos dos años, y publicar dicha planificación.</p> <p>6. Se recomienda realizar una planificación plurianual de convocatorias, con un horizonte de al menos dos años, y darla a conocer a los sostenedores (publicarla), de esta manera, los sostenedores municipales podrán también construir y operar en base a planes de inversión, programar el levantamiento de la cartera de inversiones y su ejecución de acuerdo a los tiempos que cada proyecto requiere, disminuyendo las inequitativas disponibilidades de recursos que enfrentan los distintos sostenedores. Por otro lado, se transparenta y disminuye el efecto de arrastre presupuestario, ya que permite programar las convocatorias de tal manera que mediante proyectos de conservación, que son de menor costo que los proyectos de reposición, se amortigüen los arrastres presupuestarios que implican los proyectos de alto costo.</p>	<p>C15. Informar mediante comunicado de la DEP a los sostenedores, las convocatorias a realizar en el transcurso del año, según la información disponible a la fecha.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Se informó a los equipos regionales, mediante oficio N° 96 (el que se adjunta como Medio de Verificación) sobre la realización de convocatorias durante el año 2022. Si bien no se mencionan fechas programadas, se espera que al menos en el año 2022 se realice una convocatoria de conservaciones y el año 2023 retomar las convocatorias habituales asociadas a Reposiciones y Diseños, conforme a la planificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo (correo): Convocatoria para Proyectos de Conservación. REX 932/21 Aprueba Convocatoria para Proyectos de Conservación Memo (correo): Convocatoria para Proyectos de Diseño y Especialidades. REX 933/21 Aprueba Convocatoria para Proyectos de Conservación con Elegibilidad Técnica. REX 945/21 Aprueba Convocatoria para Proyectos de Diseño y</p>

		<p>Especialidades. Oficio N°96 Informa Convocatorias de Infraestructura 2022</p>
<p>Coordinación las distintas fuentes de financiamiento para la Infraestructura Escolar Pública.</p> <p>7. La recomendación es buscar instancias de coordinación entre los diferentes fondos públicos disponibles para mejorar infraestructura escolar pública, ya que constituye una oportunidad de mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de la inversión pública en este sector. En particular, instalar mecanismos de coordinación, tanto en objetivos como en el registro de los proyectos que se financian, con Fondos externos a la Dirección de Educación Pública (por ejemplo, el FNDR). En este sentido resulta interesante del caso del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, en cuanto a la coordinación con otras instituciones que invertían en el sector (tales como SERCOTEC, SENCE, entre otras, instituciones que presentaban respuestas variables según región), la identificación de una buena instancia de coordinación interinstitucional: la participación de la DOP en el Consejo de Asignación Regional para el Fomento Económico Productivo de la Pesca (CAR Pesca). Esta experiencia sería aplicable al Programa en evaluación, por ejemplo, formando mesas de trabajo en conjunto con aquellos fondos que aportan importante cantidad de recursos a mejorar la infraestructura escolar pública, tales como FNDR, de tal manera de coordinar esfuerzos, estandarizar condiciones, y compartir información para la gestión.</p>	<p>C16. Realizar informe con levantamiento de las distintas fuentes de financiamiento en infraestructura educacional pública a nivel nacional, identificando sus alcances, características y sus flujos presupuestarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>En este informe, se mencionan las fuentes de financiamiento complementarias que se han levantado desde la DEP en conjunto con otros servicios públicos. En primer lugar, se cuenta con un convenio con el Ministerio de Energía a partir del 2019 el cual busca implementar un Programa de Eficiencia Energética en Infraestructura Escolar Pública A nivel nacional, este convenio posee transferencia de recursos Entre sus principales líneas de acción a la fecha, se puede mencionar el desarrollo de 69 proyectos de conservación de diversa envergadura para establecimientos de los 11 Servicios Locales de Educación Pública que se encuentran en operación. De esta cartera, al último trimestre del 2021, se observaba el siguiente escenario: 22 iniciativas en etapa de ejecución, por un presupuesto en torno a M\$11.256.000. 20 iniciativas terminadas, en estado Elegible y en condiciones de poder ejecutarse, por un presupuesto en torno a M\$10.493.000. 27 iniciativas en desarrollo, en conjunto con los equipos técnicos de los SLEP. En segundo lugar, en este año, se comenzó a trabajar con JUNJI para materializar la firma de Convenios entre ese Servicio y los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), que permita la transferencia de recursos para financiar proyectos de Infraestructura de Jardines Infantiles dependientes de esos Servicios, que se encuentren en condiciones de implementar sus etapas de ejecución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Levantamiento preliminar fuentes de financiamiento en infraestructura educacional pública. Informe Fuentes de financiamiento 2022</p>